



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 19 de Marzo de 2020.-

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-FCNCS-CR-SJB: 00000229/2019 mediante el cual se tramita la admisión del Lic. Santiago Javier Behr, a la carrera de Doctorado en Ciencias Biológicas, y

CONSIDERANDO:

Que por Acta N° 172 obrante a fojas 82 del citado expediente, el Comité Académico de Posgrado propone la aceptación del postulante como aspirante al Doctorado en Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud de la UNPSJB, así como también el Plan de Tesis presentado, a la Dra. Analía Lorena Carrera como Directora de Tesis.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria de este Cuerpo el 16 de Marzo ppdo. y aprobado unanimidad.


POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Art. 1°) Admitir al **Lic. Santiago Javier BEHR (CUIL 20-26889022-0)** como alumno de la Carrera de Doctorado en Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud de la UNPSJB, y a la Dra. Analía Lorena Carrera (CUIL 27-24127471-9) como Directora de Tesis.


Art. 2°) Aprobar el Plan de Trabajo propuesto sobre el tema **"Eficiencia en el uso de la radiación y productividad primaria neta aérea en ecosistemas áridos del Nordeste de Chubut"**.

Art. 3°) Regístrese, notifíquese al Doctorando, a los Directores de tesis, cúrsense las comunicaciones pertinentes y cumplido, archívese. -

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 051/20.-



Dra. Susana Susciana Rizzo
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.



Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.